

# LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería. Año VII. Núm. 2.143

5 CÉNTIMOS

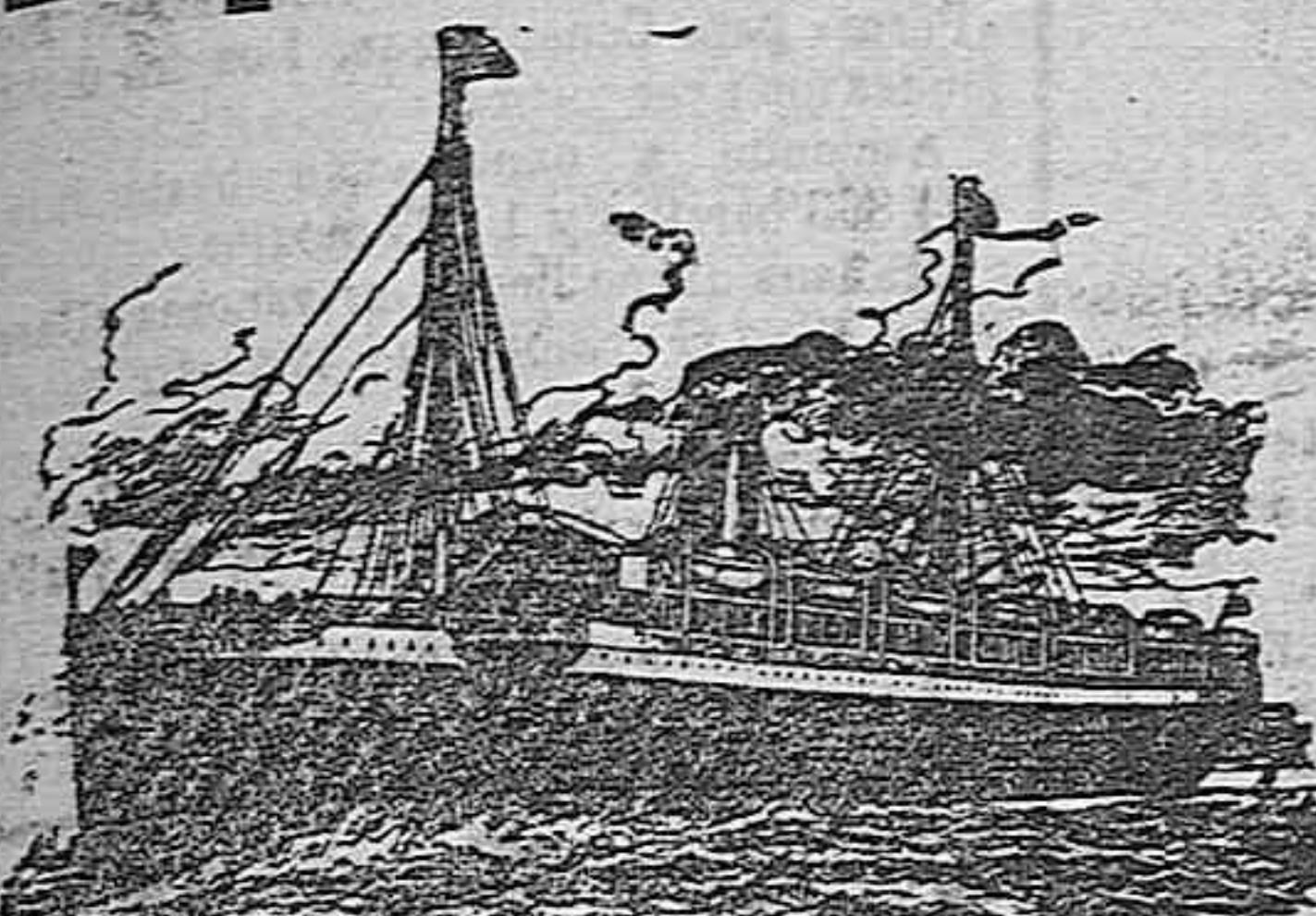
Oficinas: Beloy, 2

5 CÉNTIMOS

Jueves, 15 de Octubre de 1914

## Vapores correos para New York

El rápido y magnífico vapor correo de pasaje, del LLOYD ITALIANO



## CASERTA (antes MENDOZA)

Llegará a este puerto el dieciséis del corriente, saliendo el mismo día directo para NEW YORK.

### Seguirán los vapores correos

para New York el 19 Octubre  
para Boston el 23  
para New York el 27

Los bariles deben estar preparados el día 12. Se necesita orden para cargar, recogiéndola con anticipación.  
Para más informes sus consignatarios

Hijo de Ricardo Giménez, S. en C., Boulevard del Príncipe, 75

## Línea Pinillos Para New York

El magnífico vapor correo español

## CÁDIZ

saldrá de este puerto el día 30 de Octubre.

Admite carga y pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para New York y Habana.

Precio del pasaje en 3.ª, 214 pesetas.

NOTA.—Dado el reducido hueco, se ruega pidan la cabida con anticipación.

OTRA.—Este buque admite también almendra y demás frutas secas, sin ningún recargo, por no tener que pagar impuesto de ondoso.

Para más informes, su consignatario en Almería,

Luis Gay Padilla

CUNARD LINE

## Para NEW YORK directo

El acreditado vapor correo

## CARPATHIA

se encuentra en puerto a la carga, y saldrá hoy mismo directo para NEW YORK.

Hay que pedir cabida y orden para cargar a su agente

Antonio González Egea

NOTA.—Seguirán el Pannonia y Ultonia, de la misma Compañía.

## Sicula Americana

### Para NEW YORK directo

El rápido y acreditado vapor

## San Giorgio

estará en puerto el día 16 del corriente, saliendo el mismo día directo para NEW YORK. Hay que pedir cabida y orden para cargar, a su agente

Antonio González Egea

## ANTICIPOS

Los hace la Sociedad THE MARIN IMPORTING C.º, de New York, por bariles de buena uva para los mercados del Norte América.

Informará: Miguel Marín, Boulevard, 79.

## Vapores rápidos para NEW YORK

de la Hellenic Transatlantic Steam Navigation o Correos Griegos

El rápido y acreditado vapor de pasaje

## Joannina

batrá en puerto el 17 de Octubre para tomar bariles para New York, saliendo el mismo día de su llegada. Los bariles deben estar preparados el día 16. Se necesita orden para cargar, recogiéndola con anticipación.

NOTA.—Los señores cargadores que deseen enviar sus conocimientos por este vapor, deberán hacerlos ellos mismos y llevarlos juntamente con las hojas de embarque, para recoger la firma a bordo.

OTRA.—Seguirán el Athina, Thessalonika, Iellus y otros.

Para más informes, su consignatario en Almería

Gabriel González González  
Martínez Campos, 16 y 18

batrá en puerto el 17 de Octubre para tomar bariles para New York, saliendo el mismo día de su llegada. Los bariles deben estar preparados el día 16. Se necesita orden para cargar, recogiéndola con anticipación.

NOTA.—Los señores cargadores que deseen enviar sus conocimientos por este vapor, deberán hacerlos ellos mismos y llevarlos juntamente con las hojas de embarque, para recoger la firma a bordo.

OTRA.—Seguirán el Athina, Thessalonika, Iellus y otros.

Para más informes, su consignatario en Almería

Gabriel González González  
Martínez Campos, 16 y 18

bible. Para hacerse cargo de ello, bastará tener en cuenta que ese sentimiento pudo estar adormecido en una parte del pueblo francés y en otra opresivo por la tiranía sectaria, pero que no había muerto, ni desaparecido con la separación oficial de la Iglesia, ni con la expulsión de las congregaciones religiosas. Los iluminares del cielo no se habían apagado; permanecían tan sólo oscuros por las pasiones elevadas al rango de leyes sancionadas por la persecución; mas los que supieron el valor de la pasión sectaria, viéronlos brillar siempre como esperanza redentora. Y contrastando con esta esperanza de los católicos conscientes, llegó, con la guerra, la liquidación de la política persecutoria. Al estallar el conflicto, la nación francesa hallóbase fraccionada en bandos, que ha debido aproximar el patriotismo tradicional estimulado por el cristianismo, que es abnegación y olvido de las injurias, en tanto que el generalísimo Joffre tenía que remediar, con energías medidas, los estragos causados en la organización del ejército francés por la insensata política persecutoria del gobierno de Combes. ¿Qué cosa más natural que, al tocar con la triste realidad, el pueblo se diera cuenta de las utopías y las rechace? Ni cómo extrañar que, en tránsito de vida o muerte, los que llevan sobre sí la responsabilidad de los destinos del país, vuelvan, siquiera premiosamente, la vista y la consideración a la verdad?

Desde el alto puesto de la presidencia del Consejo de ministros y en uno de los momentos más críticos de la historia de su patria, ha podido convencerse al señor Viviani de que los iluminares no estaban apagados. A estos hubiera podido advertirlo, por sintomas que no admitían dudas, si su secretariado no le tuviera perjudicado. La fe no desaparece por decreto ni por ley votada en el Parlamento, porque no depende de la voluntad del legislador. Se puede perseguir a la Iglesia, pero no destruirla. Y tué el Estado el que se separó de la Iglesia, pero la Iglesia quedó en Francia, en la conciencia y en la vida del pueblo francés. Consumada la separación, arrebataron sus bienes a las congregaciones y a las parroquias, y privado el clero de sus emolumentos, tué la sociedad francesa la que se encargó del sostentamiento del servicio religioso, de los cabildos y de los sacerdotes; y con tanta munificencia lo hizo, que no sólo con ella se mantuvo el esplendor del culto y el decoro de las jerarquías, sino que en pocos años aumentó el número de los templos; y tan holgada situación económica se depardó a la Iglesia, que el arzobispo de París, cardenal Amette, pudo decir que, mirando sólo a los intereses temporales, era muy preferible el estado de separación al que anteriormente tenía el catolicismo en Francia.

Este es el síntoma que no supieron apreciar tiempo los gobernantes de la república, quienes en su torpeza no llegaron a comprender que no era la Iglesia la separada, sino el Estado el que se había puesto en contradicción con la conciencia nacional. Providencialmente parece llegado el tiempo en que así lo reconoczan, y de ello debemos congratularnos. El gobierno francés se ha convencido de que los «iluminares» no se han apagado. Necesario es que, para lo sucesivo, entienda que son inextinguibles.

Este es el síntoma que no supieron apreciar tiempo los gobernantes de la república, quienes en su torpeza no llegaron a comprender que no era la Iglesia la separada, sino el Estado el que se había puesto en contradicción con la conciencia nacional. Providencialmente parece llegado el tiempo en que así lo reconoczan, y de ello debemos congratularnos. El gobierno francés se ha convencido de que los «iluminares» no se han apagado. Necesario es que, para lo sucesivo, entienda que son inextinguibles.

J. BURGADA

### Sobre un acuerdo

## LA NORMAL DE MAESTRAS

El voto de confianza concedido al alcalde en la última sesión del Ayuntamiento, para resolver, de acuerdo con el presidente de la Diputación, la materia de auxiliar a ésta, fin de conseguir al más pronto establecimiento de la Escuela Normal de maestras, ha sido satisfactoriamente juzgado por todos los que siguen con interés este asunto, de indudable beneficio para Almería. Son dignos de elogio los concejales, que con tan plausible uraniamida, desean dotar a la provincia de aquél centro de cultura femenina.

El hecho de quedar confiada al alcalde la ejecución de este acuerdo, hace prever que la Normal de maestras tendrá en él un estupendo paríodo, y que pondrá todo su empeño en realizar felizmente el objetivo que a su cultura y actividad confiaron los concejales.

Habiendo de ser la del Ayuntamiento una cooperación importante para que la Diputación lleve a cabo sus proyectos de creación de las Normales, estimula a la cor-

respondencia de la ley de libertad condicional, dijo el señor Dato que estará en vigor cuanto antes.

Respecto de la ley de libertad condicional, dijo el señor Dato que estará en vigor cuanto antes.

## Interesante

Se venden de 6 a 7.000 arrobas de uva blanca legítima de embarque, buena color, sana y segura. Para tratar, con su dueño, en Villa San Miguel, término de Benahadux.

También se compra uva casiana de todo, a precios corrientes o convenientes.

Una y otra, pasada en el almacén y pago al contado.

## POR TELEGRAFO

### Dice Sánchez Guerra

Visitas.—Hoyada de Bélgica

Madrid, 14.—El ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, manifestó hoy a los reporteros que le había visitado el Arzobispo de Toledo, cardenal Guisasola.

Agregó que había conferenciado con una comisión de Bilbao, y dijo, respecto del asunto de las Vistillas, que nada tiene que ver con él.

Por último, declaró que según noticias de origen oficial, los 400.000 belgas internados en Holanda están bien atendidos.

## POR TELEGRAFO

### Consejo de ministros

#### En Gobernación

Madrid, 14.—Esta tarde, a las tres y veinticinco minutos, se ha reunido el Gabinete en el ministerio de la Gobernación.

El jefe de este departamento, señor Sánchez Guerra, habló con los periodistas, manifestándose que llevaba en cartera el expediente relativo al alquiler de una casa para Correos en Córdoba, y dijo que el señor Dato había conferenciado extensamente con el ministro de la Guerra.

El ministro de Fomento, señor Ugarte, sólo expuso a los reporteros que era portador de expedientes de Obras públicas.

El ministro de Marina, señor Miranda, dijo que sometería el Consejo un decreto reorganizando el cuerpo de Ingenieros de la Armada.

El ministro de Estado, señor marqués de Lema, declaró que el secretario de la Legación de España en Bruselas se ha trasladado al Havre con el Gobierno belga.

El ministro de la Guerra, señor Echagüe, dijo, refiriéndose a los rumores circulados sobre la petición de créditos, que los solicitados sólo ascienden a un millón de pesetas, cantidad insuficiente para movilizar nuestro ejército.

También aseguró que es fantástico en tanto se ha dicho acerca de operaciones sobre Zint.

Poco minutos antes de las cinco terminó el Consejo de ministros.

Fueron aprobados varios expedientes y se acordó que la respiración de las Cortes se celebra el próximo día 30.

## Bonativos

### Para los repatriados

Relación de las cantidades recaudadas por la Junta provincial de señores para alegar recursos con que socorrer a los repatriados naturales de esta provincia:

Suma anterior, 529 pesetas.—Señoras doña Servilia Benítez, viuda de Rodríguez Dionis, 5; doña María Córdoval de Quesada, 5. Donativos remitidos por la Junta local de señores de Serón, 27. Suma y seguidá, 566 pesetas.

## Junta de Obras del puerto

#### La sesión de ayer

Presidió el señor Martínez y asistieron los vocales señores Quilats, Cervantes, López Rodríguez, Gay, González Ramírez, Rodríguez, Tonda, Peón y Utrera.

Aprobó el acta de la sesión anterior, se procedió al despacho de los asuntos que formaban el siguiente

#### Orden del día

Real orden de adjudicación definitiva de las obras de construcción de dos cobertizos metálicos en el andén de costa de Lavante.

Enterados.

Real orden de adjudicación definitiva de dos boyas y 32 bolardos.

Enterados.

Real orden aprobando el proyecto de rampa y ante-rampa para un veradero en el dique de Poniente.

Enterados.

Real orden aprobando el primer grupo de obras de arreglo del Malecón y autorizado su ejecución por administración.

Enterados.

Oficio del Director General de Obras Públicas autorizando la redacción de proyectos para que sirvan de base al concurso y subasta para la construcción del cercunval, mecanismo de elevación y casa máquinas, del proyecto de veradero.

La Junta quedó enterada, acordándose se proceda a la ejecución de los citados proyectos.

Oficio del señor Director facultativo participando el resultado del concurso celebrado para la construcción de obras del arreglo del Malecón, y que se dio comienzo a dichas obras y al levantamiento de la vía marítima.

Enterados.

Real orden comunicada por el señor comandante de Marina, diciendo que no procede estacionar en este puerto un número determinado de torpederos, y dando gracias a la Junta por sus ofrecimientos relacionados con este asunto.

Enterados.

Oficio del señor Director facultativo, participando que se nombró un comisario auxiliar de minas para mientras dure la faena nave de este año.

Aprobado.

Oficio del señor Director de Sanidad proponiendo que se solicite por conducto de la Junta de iniciativas que se dote a la estación sanitaria de este puerto de los elementos necesarios para su completo funcionamiento.

De conformidad con lo que se propone.

Oficio de la jefatura de Obras Públicas señalando el día 13 del corriente para la recepción provisional de las obras de trazo segundo de la ampliación del dique de Poniente.

Enterados.

Oficio del señor Director facultativo acerca de la petición que tiene hecha a consignatario de los vapores de África sobre

## Cunard Line Para LIVERPOOL directo

El acreditado vapor

## Phrygia

de la CUNARD LINE, estará en puerto el sábado 17 del corriente, saliendo el mismo día para Liverpool.

concesión de terrenos para depósitos de carbón.

Se aprueba el informe

Oficio de la jefatura de Obras públicas remitiendo a informe un oficio del señor director facultativo dirigido a la Superioridad, sobre el hecho de no aparecer dimisiva por el depositario, pagador la totalidad de los depósitos hechos en esa Junta para optar a su concurso.

Se acordó hacer el informe que se pide.

Oficio de la misma jefatura remitiendo a informe una solicitud de casilla.

Entendidos.

Solicitud de un destinatario de obras para la rescisión del contrato.

Se acordó rescindir el contrato y devolver la fianza.

Solicitud del empleado D. F. M. García López pidiendo un mes de licencia.

Que se le conceda.

Proyecto de carro cana, electro-motores y accesorios para el varadero.

Aprobado.

Proyecto de caza de máquinas para el mismo varadero.

No aprobado.

Plan económico para el año de 1915.

Aprobado.

Cuenta de gastos del mes de Septiembre por obras y servicios.

Las cuentas son aprobadas.

Estado de fondos de la Junta.

Entendidos.

Moción del vocal señor López Rodríguez sobre la recaudación de arbitrios.

El señor López Rodríguez explica razonesamente al efecto, alegando que la Junta de arbitrios del puerto está siendo utilizada de algunos fraudes, pues no cobra sus arbitrios totalmente, con especialidad los referentes a la exportación de berrieras.

Afirmó que este sacrificio de la junta no crece se deba a la negligencia de sus empleados, y si tal vez a que el servicio esté mal organizado involuntariamente.

Propuso que se nombrara una junta encargada de instruir el oportuno expediente, en averiguación de los fraudes que hasta aquí se hayan venido consumando, para proceder contra los autores de la ocultación.

La proposición fue aprobada, y el señor Utrizor, como administrador de aduanas, ofreció su concierto para facilitar cuentas datos precisos en el citado expediente.

El señor López Rodríguez fue designado para la instrucción del citado expediente.

También se aprobó otra proposición del señor López Rodríguez, referente a que mensualmente, un vocal de la junta investigue el tráfico del prego y si se abren los arbitrios todos que a la junta deben pagarse. De su investigación, el vocal designado presentó una certificación a la junta.

El señor López Rodríguez fue designado para el presente mes, y sucesivamente irán combatiéndose los demás votales.

Después se habló de los inconvenientes que se oponen a que se conozca con exactitud el número de barriles que los buques cargan para los distintos mercados del extranjero, inconvenientes que el señor González Ramírez aseguró son mayores en la exportación para América.

El señor González Ramírez propuso que las notas de carga de berrieres se tomen de los sobrados de las casas consignatarias, y el señor Rodríguez, consignatario, anunció que así se facilitan a los empleados de la Junta, igualmente que cuantos datos se pidan.

En la apreciación de los inconvenientes que hay para saber con certeza el número de barriles que toman los vapores, establecieron conformes todos los vocales, incluso el señor Utrizor, creyendo que dependen de la buque de las casas consignatarias.

El rector Garváez propuso, y así se aprobó, que al final de la exportación, el presidente de la Junta interese de los cónsules de España en los principales mercados extranjeros, especialmente de América, envíe una relación de los barriles que han conducido los vapores procedentes de África.

En caso de que las relaciones de los cónsules no coincidan con la descubierta aquí, se procederá contra los culpables de la ocultación, si la hubiera.

Sesión ordinaria de día para la sesión siguiente.

Se recordó que la próxima sesión se celebra el día 11 de Noviembre.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

**Al Todopoderoso**

**Los Estados Unidos piden la paz**

A continuación publicamos íntegra la proclama que el presidente de los Estados Unidos ha dirigido al país, consagrando un día a rogar a Dios por la paz, que reproduce los periódicos legados de América. El lenguaje de Mr. Wilson ofrece un marcado contraste con la conducta de otros jefes de Estado, de cuyos labios parcos alejarse el nombre de Dios, del que todas las naciones deberían invocar, como la poderosa nación norteamericana, una pronta y duradera.

Habrá aquí para comprobarlo y estimarlo de uno y confusión de otros:

Considerando que grandes naciones del mundo han esparcido armas unas contra otras y que la guerra lanza a la lucha millones de hombres, a quienes la prudencia de los estadistas no ha podido liberar del terrible sacrificio.

Considerando que en este caso, como en otros, es nuestro privilegio y deber implorar consejo y auxilio al Dios Todopoderoso, numerosos ante él, consagrando nuestra debilidad y falta de entendimiento que atañe a estos asuntos.

Considerando que grandes naciones del mundo han esparcido armas unas contra otras y que la guerra lanza a la lucha millones de hombres, a quienes la prudencia de los estadistas no ha podido liberar del terrible sacrificio.

Considerando que en este caso, como en otros, es nuestro privilegio y deber implorar consejo y auxilio al Dios Todopoderoso, numerosos ante él, consagrando nuestra debilidad y falta de entendimiento que atañe a estos asuntos.

Y considerando que es el deseo especial y el anhelo de los Estados Unidos de América, servir en pro de la paz en oraciones, prudencia y amistad:

Por tanto, yo, Woodrow Wilson, presidente de los Estados Unidos de América, designo el domingo día 4 de Octubre próximo, como día de oración y rúpicas, y ruego a todas las personas leales de Dios acuden a los lugares donde se rinde culto, para que allí unan sus peticiones al Dios Todopoderoso, quien dominando el dictado de los hombres, ordenando límites que éstos no pueden gobernar o alterar, apóstolando de las naciones que se encuentran aliadas por el conflicto, con su bondad y misericordia, mas tiene un medio donde los hombres no encuentran niguna; que Él otorgue a sus hijos la paz y restare una vez más la cordialidad entre los hombres, y que no haya ningún caso de escritos—cualesquier que ellos sean—que tengan anotaciones.

Advertimos una vez más que no debemos los originales, y que no haremos ningún caso de escritos—cualesquier que ellos sean—que tengan anotaciones.

este mundo, rogando también con esto que perdone nuestros pecados, nra-sa ignorancia o su santa voluntad, nuestra obediencia y nuestros errores, y que nos guíe por la senda de la obediencia a lugares de inspiración; ilumine nuestro entendimiento, purifique nuestros pensamientos y nos conceda sabiduría.

Todo lo cual atestiguo y firmo y hago que se estampe el sello de los Estados Unidos.

Dado en la ciudad de Washington, a ocho días del mes de septiembre del año de Nuestro Señor, mil novecientos catorce, de la independencia de los Estados Unidos de América, ciento treinta y nueve. (f) Woodrow Wilson. Por el presidente: William Jennings Bryan, secretario de Estado.

Hoy, sin duda, ese lenguaje cristiano que nos sin sonrojo todo un presidente de república. Bien diferente por cierto del que empleó el presidente del Consejo en Francia, rechazando la hermosa petición del Clero nacional sobre rogativas públicas por el triunfo de las armas francesas.

## DE CORREOS

### Nueva ambulante marítima

Se ha dispuesto que en el nuevo servicio marítimo establecido entre Bilbao y Falmouth (Inglaterra), funcione una Entidad ambulante a cargo de un funcionario de la principal de Bilbao, el cual verificará tres viajes semanales, percibiendo la indemnización reglamentaria de 102,25 pesetas por viaje redondo. El total de funcionarios asciende a este servicio es de cuatro.

Como consecuencia de lo expuesto se dispone que toda la correspondencia procedente de España para Inglaterra y su tránsito se remita por esta ambulante.

### Oficinas autorizadas

Creadas en la zona de influencia española de Marruecos, Est. fértil en Cabo de Agua, San Juan de las Minas, Monte Arruit, Na-Dar y Zahán, se les autoriza para prestar el servicio de Giro postal desde el 20 del mes.

Para el mismo servicio también se autoriza a las oficinas de San Antón de Ibiar, (Asturias) y Montejo (Badajoz), y a la carretera de Casares (Málaga) para el de correspondencia asegurada.

### Otra suspensión

Por orden de la Dirección general se suspende provisionalmente la admisión y curso de la correspondencia asegurada dirigida a Egipto.

## Rumanía

Son los rumanos un pueblo de origen latino establecido entre mayares y eslavos. Descienden de los pobladores de «Dacia Trajano», país que ocupaba el actual empalme de Rumanía y Transilvania y que conquitó Trajano y pobleó de colonias militares a fin de que resistieran las hordas bárbaras y formaran una defensa del Imperio. El aspecto, la lengua y aún el traje de los rumanos hablan de su origen latino.

Resistieron a la invasión turca desde los Cárpatos y bajaron luego a las llanuras de Moldavia, Valaquia y Transilvania. Después de la guerra de Crimea las fuerzas aliadas desembarcaron en Varna obligaron a los rusos a evacuar los países danubianos y se proclamó la independencia de los principados de Moldavia y Valaquia. Reunieronse en un solo rey y formaron el Reino de Rumanía. Pero los hungares retinían Transilvania y después de la última guerra ruso-turca los rusos se apoderaron de Bucovina, quedando así mutilada Rumanía.

Esta nación es, en la actualidad, la que mejor ejército tiene entre todos los países balcánicos. Lo forman 300 000 hombres de todas las armas, perfectamente instruidos y pertrechados. Cuando, después de su guerra contra Turquía, Bulgaria atacó a Grecia y Serbia, el ejército rumano, penetrando en territorio búlgaro el que decidió en breves días de la suerte de aquella campaña. El rey de Rumanía, Carlos de Hohenzollern, primo del emperador Guillermo II, y casi sin enemigos, organizó con gran cuidado el ejército de su nación, la cual, cuando la guerra ruso-turca mandó a su jefe la batalla que decidió la toma de Pleven.

Este rey yugó que los hungares se han hecho pesar sobre eslavos y rumanos decidido a estos últimos a luchar al lado de los austriacos cuando la revolución del 48, no por amor a los germanos, sino por odio a los magyares. Al obtener éstos su casi independencia hicieron entrar a los habitantes de Transilvania toda la extensión de su reino. De ahí que los rumanos de Hungría se quejen de continua a los hermanos de raza que desde hace más de medio siglo se gobernaron a su antojo como nación independiente.

En vista de la toma de Amberg, en todo el Reino Unido ha aumentado el desembarco.

Al día siguiente de la toma de Amberg, aumentó diez veces el número de voluntarios.

### Pidiendo víveres

Para el ejército

Madrid, 14.—Participan de Burdeos que el prefecto de la Gironda ha enviado una circular a los alcaldes del departamento, diciendo que las autoridades militares han pedido 8.500 quintales métricos de judías para el ejército.

En Londres

Varios informes

Madrid, 14.—Despachos de Londres dicen que el ministerio de Marina ha publicado una nota, dando cuenta de la ayuda prestada a los belgas por las fuerzas británicas, en la defensa de Amberes.

En el Reino Unido se han declarado en estado de sitio

Madrid, 14.—Dicea de Lisboa que

Angola

En estado de sitio

Madrid, 14.—Dicea de Lisboa que

Angola

En el Reino Unido se han declarado en estado de sitio

Madrid, 14.—Dicea de Lisboa que

Angola

En el Reino Unido se han declarado en estado de sitio

Madrid, 14.—Dicea de Lisboa que

Angola

En el Reino Unido se han declarado en estado de sitio

Madrid, 14.—Dicea de Lisboa que

Angola

En el Reino Unido se han declarado en estado de sitio

Madrid, 14.—Dicea de Lisboa que

Angola

En el Reino Unido se han declarado en estado de sitio

Madrid, 14.—Dicea de Lisboa que

Angola

En el Reino Unido se han declarado en estado de sitio

Madrid, 14.—Dicea de Lisboa que

Angola

En el Reino Unido se han declarado en estado de sitio

Madrid, 14.—Dicea de Lisboa que

Angola

En el Reino Unido se han declarado en estado de sitio

Madrid, 14.—Dicea de Lisboa que

Angola

En el Reino Unido se han declarado en estado de sitio

Madrid, 14.—Dicea de Lisboa que

Angola

En el Reino Unido se han declarado en estado de sitio

Madrid, 14.—Dicea de Lisboa que

Angola

En el Reino Unido se han declarado en estado de sitio

Madrid, 14.—Dicea de Lisboa que

Angola

En el Reino Unido se han declarado en estado de sitio

Madrid, 14.—Dicea de Lisboa que

Angola

En el Reino Unido se han declarado en estado de sitio

Madrid, 14.—Dicea de Lisboa que

Angola

En el Reino Unido se han declarado en estado de sitio

Madrid, 14.—Dicea de Lisboa que

Angola

En el Reino Unido se han declarado en estado de sitio

Para el magisterio  
Unión Nacional  
de Maestros

Compañeros: Con el fin de que el Magisterio americano conozca a fondo esta sociedad y su acción regeneradora, se publica a continuación el Reglamento o por el cual se constituye la Unión Nacional de maestros, regalando lo estudiado con detenimiento. Dice así:

Artículo 1.<sup>o</sup> Esta sociedad constituida en Madrid con el nombre de Unión Nacional de maestros y 625 pesetas de sueldo, modifica su título, denominándose desde hoy Unión Nacional de maestros, y se propone: Primero, estudiar las necesidades de la enseñanza primaria. Segundo, concretar las aspiraciones de los maestros de las escuelas públicas para procurar en todo momento que sean atendidas su situación material y material. Tercero, promover campañas celebrar asambleas, hacer gestiones y laborar incessantemente a favor de la cultura popular y del magisterio en general.

Art. 2.<sup>o</sup> Serán miembros de la Unión Nacional de maestros, todos los maestros y maestras o auxiliares propietarios o interinos que manifiesten su adhesión.

Art. 3.<sup>o</sup> Podrán ser socios protectores personas extranjeras a la clase que demuestren su interés hacia la enseñanza y el magisterio y quieran coadyuvar a los fines y campañas de la Unión Nacional de maestros, sin que tengan derecho a representación en la directiva.

Art. 4.<sup>o</sup> La Unión Nacional de maestros estará regida y administrada por una Junta directiva elegida por sufragio directo de todos sus miembros que se encuentren comprendidos en el artículo segundo de este reglamento.

Art. 5.<sup>o</sup> La Junta directiva se formará de cinco vocales de 500 pesetas de sueldo; otros cinco de 625 pesetas uno de la categoría de inferiores; otro de la categoría de 1.000 pesetas obtenidas por antigüedad, otro de 1.000 pesetas obtenidas por oposición; otro de 1.100 pesetas de sueldo; otro 1.375, o 1.650; otro de 2.000 y 2.500 pesetas y otro de 3.000 y 3.500, o 4.000 pesetas.

Art. 6.<sup>o</sup> Para la elección de los diez y siete vocales se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

(a) Los cinco vocales de 500 pesetas de sueldo serán elegidos por los adheridos de los sueldos de 500 y 625 pesetas de cinco distritos universitarios, un vocal por cada distrito.

Los cinco vocales de 625 pesetas serán elegidos igualmente por los de 500 y 625 pesetas de su respectivo distrito universitario. Para la elección, la primera vez, de estos diez vocales, se verificará un sorteo con objeto de que la suerte designe los cinco distritos que han de elegir los de 500 y los otros cinco que elegirán los de 625, y en las elecciones sucesivas, alternarán, o sea los que la primera vez elijan los vocales de 500, en la siguiente lo harán de los de 625 y así sucesivamente.

(b) El vocal representante de los interinos será elegido por los adheridos de su clase.

(c) El vocal de 1.000 pesetas obtenidas por antigüedad se elegirá por los adheridos que reúnen esta circunstancia.

(d) El vocal de 1.000 pesetas por oposición, se elegirá por todos los adheridos que disponen este sueldo.

(e) Los asociados de 1.375 y 1.650 pesetas, elegirán un vocal de cuálquiera de ambos sueldos.

(f) Los asociados de 2.000 y 2.500 pesetas elegirán un vocal de cuálquiera de los sueldos.

(g) Y los asociados de 3.000, 3.500 y 4.000 elegirán otro de cualesquier de los tres sueldos.

Art. 7.<sup>o</sup> La convocatoria a elecciones se hará el día 10 de Septiembre, y durante todo el mes de Septiembre harán su representación los candidatos que aspiren al cargo de vocales, haciéndoles la proclamación de candidatos el día primero de Octubre. Desea este momento empezará la elección que terminará el día 30 de Noviembre. La votación se hará mediante papeletas dupladas sobre modelos impresos que se repartirán oportunamente. La elección de los diez vocales de 500 y 625 pesetas, se hará en la siguiente forma: una papeleta se enviará al delegado de cada partido y la otra al candidato que vote. El delegado de cada partido con la intervención de dos miembros designados por los candidatos, formará una relación nominal de los votantes y de los votos obtenidos, por cada candidato, remitiéndole al delegado provincial, el cual hará el resumen de la provincia y lo remitirá al presidente de la sociedad para los efectos del escrutinio del distrito. Las reclamaciones y protestas se elevarán directamente al presidente hasta el 15 de Diciembre. El comité ejecutivo de más adelante se hará, será el encargado en sesión extraordinaria, de resolver las incidencias que hubieren habido en elección.

La elección de los restantes vocales se hará en los mismos plazos y igualmente por medio de papeletas dupladas e impresas remitiéndose una al interesado y otra al presidente de la sociedad, el cual hará la relación de votantes y votos obtenidos por cada candidato, presentándola al comité ejecutivo para que haga la proclamación de vocales de toda la directiva en la sesión a que antes se hace referencia.

Por la presidencia se hará público el resultado y se comunicará seguidamente a los elegidos, convocándose para el día 29 de Diciembre, día en que tomarán posesión de sus cargos.

Art. 8.<sup>o</sup> El cargo de vocal de la Junta directiva durará dos años, siendo posible la reelección.

Art. 9.<sup>o</sup> La Junta directiva se reunirá una vez al año y cuando circunstancias especiales lo aconsejen para el mayor éxito de la Unión Nacional de maestros.

Art. 10. La Junta directiva, en el momento de tomar posesión de sus cargos, elegirá de entre sus vocales un presidente, dos vicepresidentes, un tesorero, un vicecónsul y un secretario.

Art. 11. La Junta directiva, el mismo día que tome posesión de sus cargos, nombrará un comité ejecutivo compuesto del presidente, que también lo será del comité, de cuatro individuos más, que serán sacerdotes y que residan en Madrid o próximos a Madrid.

Art. 12. Así mismo la Junta directiva nombrará presidentes honorarios de ésta y a los señores diputados o senadores que juzguen más convenientes para los intereses de la misma.

Art. 13. En cada partido se formará una sección de la Unión Nacional de maestros,

designado entre sí los un presidente, el cual hará las veces de delegado de la Unión.

Art. 14. Estos delegados nombrarán un delegado provincial que será el presidente del comité provincial compuesto por los delegados de partido.

Art. 15. Será obligación del presidente: Primero, presidir las sesiones que la Junta directiva y comité ejecutivo celebren. Segundo, sujetarse a lo reglamentado y hacer cumplir. Tercero, señalar con tiempo suficiente a los vocales por medio de oficio, el día en que ha de tener lugar la reunión. Cuarto, citar cuando lo juzgue conveniente a sesión extraordinaria al comité ejecutivo. Quinto, llevar a efecto cuestiones que sean necesarias para el mayor éxito de la Unión Nacional de maestros.

Sexto, residir fuera de Madrid, si ésta dura más de tres meses. Séptimo, estudiar las necesidades de la enseñanza primaria. Octavo, concretar las aspiraciones de los maestros de las escuelas públicas para procurar en todo momento que sean atendidas su situación material y material. Tercero, promover campañas celebrar asambleas, hacer gestiones y laborar incessantemente a favor de la cultura popular y del magisterio en general.

Art. 16. Será obligación del vocal:

1º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

2º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

3º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

4º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

5º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

6º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

7º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

8º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

9º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

10º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

11º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

12º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

13º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

14º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

15º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

16º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

17º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

18º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

19º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

20º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

21º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

22º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

23º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

24º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

25º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

26º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

27º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

28º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

29º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

30º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

31º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

32º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

33º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

34º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

35º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

36º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

Maria María Calvo, María Luisa Martínez, Dionisia Corne, Francisca Gómez Núñez, Dionisia Gómez de las Heras.

Casamientos.—José Gutiérrez Vázquez con María del Carmen Ruiz del Moral; Joaquín Núñez Núñez con Remedios García Valverde; Agustín Iniesta Llera con Carmen Castillo Arnés; Diego Brunete Paipán con Isabel Boga Contreras.

Tienda Asilo

Anteayer se distribuyeron en la Tienda Asilo 588 raciones.

Las conferencias de San Vicente de Paul dieron 64 kilos de pan, 11 cocidas y 6 cuartillos de leche.

Multas

El alcalde multó ayer en una peseta a Francisco Martínez, José García y Juan Quesada, y en cincuenta céntimos a Melchor Cervantes por expedir sus mercancías en el mercado falso de peso.

A. Pelegriñ Pastor

Administración de fincas. Habitación de clases pasivas.—Méndez Núñez, 7.

Amis de cría

Maria García Martínez se ofrece para venta su presencia, con cargo, los gastos que originan a los fondos sociales.

Art. 17. Será obligación del vocal:

1º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

2º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

3º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

4º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

5º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

6º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

7º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

8º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

9º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

10º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

11º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

12º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

13º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

14º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

15º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

16º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

17º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

18º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

19º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

20º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

21º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

22º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

23º. Asistir a las reuniones a que se convoque por el presidente, abonándose los gastos de los fondos sociales.

**Academia Politécnica**

11, Plaza de la Virgen del Mar, 11

Preparación completa para ingreso en carreras especiales por competente profesorado civil y militar  
Las clases darán comienzo el día 1 de Septiembre, siendo especiales y separadas las de preparación para carreras militares  
Informes y reglamentos los facilitará en su domicilio, Campomanes 2, pral., el Director D. ANDRES CLARES, Capitán de Infantería.  
Se admiten alumnos internos

**FUMADORES****HUROL!**

EL HUROL, fumado con e tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarral gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales méritos de la Corte y provincias

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA PESETA

Depositario en Almería: Doctor Vivas Pérez.

**Nueva Clínica Dental**

La mejor provista de aparatos modernos, dirigida por el reputado

Profesor Odontólogo, de la Facultad de Medicina de Madrid

**SR. SANTANDRÉU**

En esta Clínica se hace la curación de toda clase de enfermedades de la boca, sin causar al paciente la más pequeña molestia.

Dentaduras y dientes artificiales de todos sistemas, bajo la más sólida garantía y absoluta perfección en los trabajos, en platino, oro y cauchou.

Empastes y platinaciones en porcelanas, de colores idénticos al natural; coronas y puentes sistema americano, y cuantos adelantos pueden concebirse hasta el día.

El Director de dicha Clínica, con el fin de ofrecer a su numerosa clientela todo género de comodidades, se ha provisto de modernísimos aparatos eléctricos para practicar todas las operaciones; no dudando, que dadas las inmejorables condiciones de higiene y confort de dicho gabinete, merecerá la satisfacción de verse honrado por tan ilustrado público.

Almería, Castellar núm. 10  
Consulta permanente**Fábrica de pavimentos hidráulicos**

Grandes existencias disponibles.-Pídanse catálogos y consultense precios

Zócalos, Balaustres, Balconajes, Portadas y Escaleras de granito pulimentado y de cemento armado

Tuberías y depósitos de cemento armado para conducción y retención de aguas

Miradores de granito y de cemento liso.-Pídanse precios

**LOSA REFRACTARIA PARA HORNIILLAS**

Azulejos artísticos de pais y extranjeros, para decorados

**CEMENTOS DE TODAS CLASES****VIUDA DE PEDRO ALEMAN**  
DESPACHO, GRANADA 90 y 92

DIANA, 19

**Dürkopp**

Nuevo modelo extra-rápido

**Las mejores bicicletas conocidas**

¡Más de 500.000 rodando por toda España!

¡Más de 600 vendidas en Almería!

Salón de exposición y venta

**HERRERA**

La casa más antigua e importante en su ramo

**Bicicletas "MEAD"**

La mejor Bicicleta Inglesa construida hasta la fecha, empleando los mejores materiales británicos en todos sus detalles, y fabricada por los peritos más expertos.

**Éxitos asombrosos recientes!**

Con esta bicicleta, Mr. Planes ha batido el record de distancia y velocidad entre 650 competidores en un recorrido de 34.366 millas en 305 días, montando su Bicicleta "MEAD" de siete años de uso.



Esta bicicleta fué la que en las carreras celebradas en Almería en Agosto del pasado año, ganó 6 premios de los 10 que se concedieron, y entre ellos, los tres de la prueba de resistencia o sea el 1.º 2.º 3.º

Infinidad de modelos desde 190 pesetas en adelante.-Venta al contado y a plazos.-Accesorios de todas clases.

Se necesitan representantes y agentes activos

Pidan catálogos al concesionario exclusivo para el Sur de España y Norte de Marruecos

**Antonio Márquez Flores**

Conde Ofalia 24 (al lado de Correos) Almería

**Velas de cera para el culto****Calidades litúrgicas garantizadas****Marcas registradas:****"MAXIMA"** Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual**"NOTABILIS"** Para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTÉNTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Rito, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpiaza que las más excelentes bujías vertebrales.

**ENVIOS A ULTRAMAR**

Fabricante: QUINTIN BUIZ DE GAUNA

VITORIA (España)

OOOO

OOOO